Guayaquil, 24 de Abril del 2007

Señores
Accionistas de la Compañía
Construbolivar S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2.006.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2.006 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2.006 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 1 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

CPA. Jenny J. Carpio Caicedo
Comisario.

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO DE PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
RUC	0992373059001
CEP#(Número de Serie)	870128211769
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101200601
Razón Social	CONSTRUBOLIVAR S.A.
RESUMEN DE DATOS	
Periodo Fiscal	2006
Fecha de Declaración	18/04/2007
Fecha de Vencimiento	18/04/2007
Hora de Declaración	12:59:56 PM
Fecha Máxima de Pago	18/04/2007
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	$ 80.40
Intereses por mora	$ 0.00
Multas	$ 0.00
Total a Pagar	$ 80.40
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 80.40
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito	$ 0.00

Recordamos que el valor de US $ 80.40 , debe ser cancelado hasta el 18/04/2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 1 JUN 2007
Rodoy Constante L.
GUAYAQUIL